

RESEÑAS

Antonio RUBIAL GARCÍA: *Una monarquía criolla. La provincia agustina de México en el siglo XVII*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990, 189 pp. ISBN 968-29-2602-5.

El más reciente libro del doctor Antonio Rubial sobre la provincia agustina en el siglo XVII se trata, en honor a la verdad, de un trabajo que habría sido objeto seguro de estudio y condena por la Inquisición. En efecto, el trabajo que el doctor Rubial nos entrega tiene, entre sus muchos méritos, el atractivo de contener ese tipo de revelaciones que lo harían, ante los ojos de la vieja Inquisición, un libro prohibido.

¿Cuáles son esas escandalosas revelaciones? Dejemos que el contenido de la obra nos dé la respuesta. Apoyado en abundante documentación conservada en el Archivo de Indias de Sevilla, el autor pone de manifiesto que a lo largo de toda la centuria y especialmente en su segunda mitad, "La Provincia [criolla] del Santísimo nombre de Jesús de México vivía un profundo estado de relajación" (p. 13). La administración y gobierno provinciales habían caído en una patente corrupción, en la cual un grupo reducido de individuos, provenientes de las más pudientes familias novohispanas y ligados por diversas vías (no siempre confesables) a la alta burocracia virreinal, disponían a su antojo de los bienes, cargos y personas de la provincia para su beneficio personal.

Una vez instalada la orden en la Nueva España, su distanciamiento de Europa y su participación en la vida colonial, en una sociedad progresivamente criolla, le fueron dando una identidad más local. Al mismo tiempo, el establecimiento de la congregación

en las poblaciones indígenas le dio a ésta una creciente autoridad y dominio moral y material sobre las comunidades en las que actuaba. Esta autoridad se tradujo paulatinamente en poder económico que producía una mayor acumulación de riqueza en los cargos más elevados de la orden, convirtiendo la posesión de éstos en una de las ambiciones más rentables de ese momento.

Otro factor importante de este proceso fue la marginalidad política y administrativa a la que los criollos se vieron condenados en la sociedad novohispana. La frustrada aspiración criolla de asumir la dirección integral de su propia nación encontró como único campo para su desarrollo el de las órdenes religiosas; éstas fueron —sobre todo aquellas cuyas reglas y principios lo permitían— el escenario en que los criollos pudieron actuar y desde el cual se proyectaron hacia los demás ámbitos de la estructura social. Sin embargo, aun en este campo encontraron la presencia punitiva de los peninsulares que, según la documentación permite interpretar, representaron la actitud reformadora frente a la viciada y censurable conducta de los criollos.

Más adelante, Antonio Rubial nos narra cómo se aplicó y se llevó a cabo la “alternativa”, es decir, el sistema de alternancia entre un miembro criollo y otro peninsular, elegidos por votación, para ocupar el provincialato por periodos trienales. El relato nos enseña cómo desde el primer cuarto del siglo XVI se perfilaron en la política interna de la orden esos personajes que fueron calificados maliciosamente por sus contemporáneos como “monarcas”, aludiendo a su disfrute de poderes omnímodos en el control del gobierno provincial. Toda clase de recursos ilegales fueron puestos en juego para que cada “monarca” y sus allegados pudieran mantener, por el mayor tiempo posible, el control del poder: manipulación de las votaciones, soborno, venta simoniaca de bienes eclesiásticos, venta de prioratos, cuantiosos y seductores obsequios a diversas autoridades, tanto a miembros claves de la audiencia como incluso al virrey mismo, en fin, corrupción de toda índole que hizo posible que diversos “monarcas” alcanzaran, con creces, sus ambiciosos fines. Trienio por trienio desde 1627 hasta 1705, el libro nos revela la manera fraudulenta en que los monarcas alcanzaron sus éxitos. Algunos miembros de esta orden, como fray Martín de Peralta, fray Francisco de Mendoza, fray Hernando de Sosa y particularmente fray Diego Velázquez de la Cadena, ocuparon sucesivamente “la monarquía” a lo largo del siglo, y no deja de admirarnos que personajes que hemos conocido a través de otras fuentes en sus aspectos más positivos, socialmente hablan

do, se descubran ahora en una vertiente más realista que nos permite conocer sus perfiles menos agraciados.

En el apartado final Antonio Rubial analiza el funcionamiento de los conventos agustinos durante el siglo XVII, y al referirse a los rurales muestra cómo se extendió hasta ellos la corrupción de los "monarcas". En un reiterado deseo por obtener beneficios económicos de los conventos rurales, los priores agustinos llegaron en ocasiones a extremos curiosos. En la obra se relata el singular caso del convento de Chalma, en donde hasta 1630 se dio el hábito agustino a un mestizo con fama de taumaturgo y curandero que actuaba por cuenta propia para los numerosos peregrinos que visitaban el santuario, atraídos tanto por el famoso Cristo del lugar como por el también renombrado eremita.

La obra de Antonio Rubial comprende dos grandes temas: los agustinos de un tiempo y lugar determinados y la condición general criolla de sus miembros. Tales materias la inscriben en dos diferentes campos de la historiografía, por una parte, el que se refiere a la historia de la Iglesia en México y, por otra, el relativo a la historia de las mentalidades.

En cuanto historia de la Iglesia en México, esta obra realiza importantes aportaciones, ya que incursiona en un periodo prácticamente inexplorado por los historiadores de la Iglesia. Sin duda, la imagen de la historia general del siglo XVII ha pesado también sobre la historia eclesiástica, y una forma de quebrantar esa barrera es indagar, como lo hace la obra que ahora nos ocupa, en las corporaciones religiosas que actuaron con intensidad en aquel periodo.

Además, el trabajo de Antonio Rubial contribuye muy eficazmente a precisar nuestro conocimiento sobre el cambio histórico sufrido por la orden agustina en su tránsito del siglo XVI al XVII. Los misioneros del periodo de la conquista parecían ser de otra contextura. La etapa de evangelización, tan glorificada por Motolinía, entusiasta y esperanzado actor de los hechos que narró, había entrado en completa decadencia. El abandono de sus principios y sus aspiraciones motivó a los historiadores eclesiásticos del último cuarto de la centuria a realizar un intento de rescate de aquel pasado, ahora idealizado hasta el heroísmo, y que tenía la singular virtud de ser el inicio de una nueva historia de la Iglesia, su propia historia eclesiástica, la indiana.

Con estos antecedentes, durante la lectura de *Una monarquía criolla* uno no puede evitar la evocación, por contraste, de aquella afanosa etapa cien años distante de estos "monarcas" agustinos. Es evidente que tenemos clara conciencia de que se trata de dos

momentos muy distintos; sin embargo, la dimensión de esa diferencia, la profundidad de esos cambios se hace evidente cuando desfilan ante nuestros ojos personajes y hechos como los que aquí se describen. La inestimable información que se nos proporciona nos permite situar con más realismo, con más verosimilitud, la historia de la Iglesia mexicana en una de sus ramas. Antonio Rubial nos muestra una historia agustiniana hasta hoy inédita que nos permite, por una parte, comprender cuál ha sido la vigencia real de los agustinos en el proceso histórico de Nueva España y, por otra, confirmar o rectificar nuestro conocimiento de la orden.

Pasemos ahora al otro aspecto: la razón por la que incluimos a *Una monarquía criolla* en el campo de la historia de las mentalidades es porque narra las circunstancias creadas y vividas por aquellos que fueron conocidos en su momento como españoles americanos y más raramente como criollos. Son contados los libros que tienen como temática exclusiva o principal el estudio de los españoles americanos; lo común es encontrar este asunto como un capítulo o un tópico más dentro de una obra de mayores dimensiones. Más aún, la obra de Rubial nos presenta un criollo específico, nunca antes estudiado: el criollo agustino de la provincia de México.

Probablemente el rasgo esencial, el que identifica y define al criollo agustino radica en su tenaz voluntad por apropiarse de la circunstancia novohispana, ya que esto implicaba alcanzar la única realidad que podía serle verdaderamente propia, una que no fuera española pero tampoco puramente americana. Su lucha, como ha señalado Edmundo O'Gorman en sus *Meditaciones sobre el criollismo*, consistió en resolver dialécticamente el problema creado por su dualidad ontológica. Como Nueva España misma, los criollos poseían dos tipos de ser, su ser material, americano y su ser espiritual o moral, sólo español. No era posible llegar a ser americano mientras se tuvieran vestigios de español, por eso, el proyecto de la corona de fundar en América otra España era absolutamente irrealizable.

En este marco, los "monarcas" estudiados por Rubial nos permiten ver que esos criollos eclesiásticos comparten a plenitud las características generales de los seculares, en la medida en que compartieron ampliamente con ellos muchos aspectos de la vida cotidiana. Esta estimación nos lleva a un tercer aspecto que nos aportan los "monarcas" agustinos: el profundo sentido de solidaridad que desarrolló el bando criollo frente a la intromisión del extranjero, del gachupín. A pesar de las intensas riñas y la competencia entre facciones criollas distintas, los criollos supieron funcionar

como un grupo compacto que finalmente prevaleció, aunque con irregularidades de toda índole, en el dominio de la provincia de México durante el siglo XVII. Su obstinada solidaridad habría de unirse más tarde a la de todos aquellos criollos, religiosos o laicos, que emprendieron juntos las luchas independentistas.

Finalmente, sólo me resta expresar mi agradecimiento al autor por haber puesto a nuestro alcance una parte, tal vez, la más significativa, de las fuentes que él manejó y que tan sólidamente fundamentan su trabajo, pues es necesario destacar la importancia singular que tiene la publicación de documentos inéditos. En una obra anterior, *El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)*, advertimos ya el profundo conocimiento que Antonio Rubial tiene sobre este tema y la penetrante interpretación que realizó. El éxito alcanzado con el presente libro nos permite esperar que en el futuro nos entregue un trabajo sobre los agustinos en el siglo XVIII.

Eduardo R. IBARRA

Universidad Nacional Autónoma de México

Richard GRAHAM (comp.): *The Idea of Race in Latin America, 1870-1940*. Austin: University of Texas Press, 1990, 135 pp. ISBN 0-292-73856-0.

Este libro comprende tres ensayos, precedidos por una breve introducción del doctor Richard Graham, brasileñista destacado y líder del grupo de historiadores latinoamericanistas de la Universidad de Texas en Austin, con su famosa biblioteca latinoamericana. Otro brasileñista conocido, Thomas E. Skidmore, de la Universidad de Brown, escribió un ensayo sobre las ideas raciales y política social en Brasil entre 1870 y 1940, mientras que Alan Knight, de la Universidad de Texas-Austin, trata del racismo, indigenismo y la revolución mexicana entre 1910 y 1940. Una historiadora de la misma universidad, Aline Helg, optó por comparar el fenómeno del racismo en Cuba y en Argentina durante el periodo 1880-1930. El impacto considerable que tuvieron las ideas racistas europeas en América Latina a fines del siglo XIX y comienzos del XX no es ninguna novedad. Sin embargo, puede ser que los estudiantes norteamericanos, preocupados por sus propios problemas "raciales", necesiten recordar que el racismo existió —y existe— también en América Latina, la cual, aunque con rasgos distintos, no ha sido ningún "paraíso racial". Para los norteamer-